

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local 9 de diciembre de 2022

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 9 de diciembre de 2022 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 2 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: Contrato Menor de Suministro a Artesanía del Hierro Fundido S.L. Expediente nº.: 2022/CTT 01/000126.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 5 de diciembre de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Necesidad de adquirir mobiliario urbano, consistente en cuatro jardineras redondas, modelo D-100 80x80, para colocar en espacios públicos del municipio.

La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Suministro.

Objeto del contrato: Contratar una empresa especializada para la adquisición de mobiliario urbano, cuatro jardineras redondas.

Procedimiento de contratación: Contrato menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código Seguro De Verificación:	2oRLBh90NdJlyaviYUIBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	13/04/2023 13:41:32
	Rocio Morera Marquez	Firmado	13/04/2023 13:25:48
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2oRLBh90NdJlyaviYUIBLQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Código CPV: 34928400-2, Mobiliario urbano.

Valor estimado del contrato: 620,00 € IVA: 130,20 € Precio: 750,20 €

Partida presupuestaria: 153/619, vías públicas/otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "ARTESANÍA DEL HIERRO S.L., con CIF nº: B41160490" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquirir 4 jardineras redondas que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de servicio la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "ARTESANÍA DEL HIERRO S.L., con CIF nº: B41160490". Polig. Ind. El Pino C/ Pino Calabrés, 17 y 18. 41016, Sevilla. Sevilla. Telf.: 954 51 57 28/954 51 51 76. E-mail: marvizon@marvizon.com, la prestación de suministro descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 750,20€ (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 153/619, vías públicas/otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 34928400-2, Mobiliario urbano.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del

Código Seguro De Verificación:	2oRLBh90NdJlyaviYUIBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	13/04/2023 13:41:32
	Rocio Morera Marquez	Firmado	13/04/2023 13:25:48
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2oRLBh90NdJlyaviYUIBLQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO: Asuntos urgentes.

3.1 Contrato Menor de Suministro a Cactus Desarrollo Sostenible S.L. Expediente nº.: 2022/ctt 01/000127.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 7 de diciembre de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Ante la necesidad de la realización de trabajos de mejoras en la iluminación de las farolas de la Avd. de Andalucía, es necesario la contratación de suministro de material de luminaria vial, a través de una empresa especializada.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Suministro.

Objeto del contrato: Procedimiento de contratación: Contrato Menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 31500000-1 Material de iluminación y lámparas eléctricas.

Valor estimado del contrato: 938,07 € IVA: 196,99 € Precio: 1.135,06 €

Partida presupuestaria: 153/619 – Vías Públicas - otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados a uso general.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a la "CACTUS DESARROLLO SOSTENIBLE, SL. con el C.I.F.: B90351388" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del material de suministro que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "CACTUS DESARROLLO SOSTENIBLE, SL. con el C.I.F.:

Código Seguro De Verificación:	2oRLBh90NdJlyaviYUIBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	13/04/2023 13:41:32
	Rocio Morera Marquez	Firmado	13/04/2023 13:25:48
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2oRLBh90NdJlyaviYUIBLQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

B90351388". Parque Empresarial Vega del Rey. Edif. Vega 7. C/ Boabdil, 6, 1ª Planta. 41900, Camas. Sevilla. Telf. 955 13 79 93/955 13 79 22. E-mail: jmflores.martinez@cactus2e.com, la prestación de suministro descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 1.135,06 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 153/619 – Vías Públicas - otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados a usos general.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 31500000-1 Material de iluminación y lámparas eléctricas.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	2oRLBh90NdJlyaviYUIBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	13/04/2023 13:41:32
	Rocio Morera Marquez	Firmado	13/04/2023 13:25:48
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2oRLBh90NdJlyaviYUIBLQ==		

